

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-644
SALTA, 15 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE Nº 10.989/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CS Nº 096/16 – a través de la cual el Consejo Superior prorroga el aumento temporario de dedicación de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto al Geól. Eduardo Felipe Gallardo – docente de la cátedra “Práctica Geológica II” de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 2016, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: prorrogar el aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto del Geól. Eduardo Gallardo de la asignatura Práctica Geológica II de la Carrera de Geología a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Eduardo F. Gallardo (Res. R-CDNAT-2013-355) y las economías del cargo de Profesor Asociado con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología, cargos comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

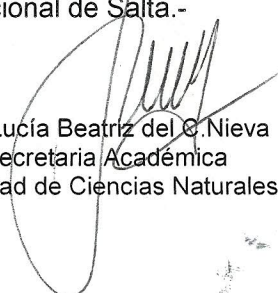
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar la prórroga del aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto al Geól. EDUARDO FELIPE GALLARDO – DNI Nº 11.081.337 - Docente de la cátedra “Práctica Geológica II” de la Carrera de Geología – a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Informar al Consejo Superior que el aumento se atenderá con las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Eduardo F. Gallardo (Res. R-CDNAT-2013-355) y las economías del cargo de Profesor Asociado con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología, cargos comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en el contexto de la Res. 390/13-CS a los fines dispuesto en Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales